

DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 76-21 JUAN MANUEL HERRERA




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>


Fecha 2021-12-15 15:16

 DOCUMENTOS ACTA 06 CONT 076-21 JUAN MANUEL HERRERA.PDF (~270 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 3

Contrato No.	076 del 21 de mayo de 2021 ✓			
Objeto	"CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".			
Valor total	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00) M/CTE			
Valor adición	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000) MC/TE			
Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ			
Supervisor	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - Secretaria General			
Fecha de Inicio	31 de mayo de 2021			
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2021			
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento.			
Prórroga	1 MES			
Plazo total de ejecución	7 MESES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Dío
		2021	12	14 ✓
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 06 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE ✓			
Informe de las actividades desarrolladas y ovalados por el supervisor	<p>Atendí requerimiento Juzgado 7 Ad/tivo. Acción Popular 2021 041.</p> <p>Asistí a las siguientes audiencias:</p> <p>Acción Popular 2019 – 404. 08:30 am- 02/nov. Pacto de cumplimiento.</p> <p>Acción Popular 2020 – 218 02:30 pm Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo</p> <p>Acción Popular 2011 – 611. 08:00 am. 05/nov. Verificación cumplimiento.</p> <p>Acción Popular 2021 – 065. 08:30 am. 11/nov. Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo.</p>			

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 2 de 3

Acción Popular 2019 – 135. 05:00 pm. 17/nov. Recepción testimonio Ing Del Campo

Mesa de trabajo. Acción Popular 2011 – 611. 30/nov.

Allegué al expediente 2020-136 Auto que cita audiencia de pruebas para el 04 de febrero 2022, 09:00am y dictamen pericial de la EDAT.

Allegué al expediente 2020 – 116 Auto que admite recurso de apelación promovido por el IBAL. Juz 9 Ad/tivo. 16/11/2021.

Allegué al expediente 2019-404 Sentencia que ordena cumplimiento de pacto.

Celebré mesa de trabajo abogados, personal técnico de alcantarillado y Director de Planeación del IBAL, a efectos de adelantar tareas tendientes a liquidar los contratos y convenios repartidos. 09 de noviembre 2021.

Asistí a la Mesa de trabajo convocada por la Secretaría General. Tema: lineamientos asuntos litigiosos – representación Judicial y extrajudicial. 08 de nov.

Evidencias de la ejecución del contrato	Los documentos que reposan en las carpetas y los diferentes procesos publicados en el SECOP I, cuentan con mi visto bueno en cada uno de los documentos revisados y/o proyectados
--	---


ESTADO DE CUENTA

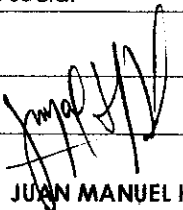
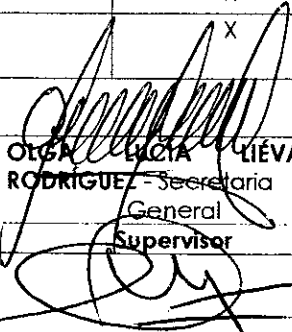

Valor Contrato	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 01	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 02	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 03	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 04	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 05	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Valor Acta No. 06	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 4.000.000,00) M/CTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE


APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 3


APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL		SI <input type="checkbox"/>	NO X <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI <input type="checkbox"/>	NO X <input type="checkbox"/>
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	SOI Pagos de Seguridad Social	Valor total del aporte	\$ 464.400
Planilla No.	7818526281 - SALUD, PENSIÓN Y ARL	Salud	\$ 200.000
Periodo colizado	De: 01/11/2021	Pensión	\$ 256.000
	Hasta: 30/11/2021	ARL	\$ 8.400
ANEXOS:			Marque con x
Recibo de pago de seguridad social			X
Copias planillas de aporte			X
Firma			
Nombre	JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ		OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - Secretaria General Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	Contratista CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO Profesional Salud Ocupacional IBAL		

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 10

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021


Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	076 del 21 de mayo de 2021	
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ	
Valor Total (En letra y numero)	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000,00) M/CTE	
Adición	Cuatro Millones de Pesos (\$4.000.000) Mc/te	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Prórroga	1 MES	
Fecha inicio de actividades	31 de mayo de 2021	
Fecha de Terminación	30 de diciembre de 2021	
Obligación N° 1: Responder peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ
Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 10

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 1 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2021

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato: a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.		OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	076 del 21 de mayo de 2021	
Nombre del Contratista	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ	
Valor (En letra y numero)	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000,00) M/CTE	
Plazo del Contrato	SEIS (6) MESES	
Fecha Inicio de actividades	31 de mayo de 2021	
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2021	
Obligación N° 1: Responder peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ
Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación	CUMPLIÓ

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 2 de 10

Obligación N° 3: Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas.	Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación.	CUMPLIÓ
---	--	---------



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 10

<p>Obligación N° 4: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignadas de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz.</p>	<p>Asumí la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, frente a las siguientes acciones populares:</p> <p>Atendí requerimiento Juzgado 7 Ad/tivo. Acción Popular 2021 041. ✓</p> <p>Asistí a las siguientes audiencias:</p> <p>Acción Popular 2019 - 404. 08:30 am- 02/nov. Pacto de cumplimiento. ✓</p> <p>Acción Popular 2020 - 218 02:30 pm Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo ✓</p> <p>Acción Popular 2011 - 611. 08:00 am. 05/nov. Verificación cumplimiento. ✓</p> <p>Acción Popular 2021 - 065. 08:30 am. 11/nov. Pacto de cumplimiento. Sin fórmula de arreglo. ✓</p> <p>Acción Popular 2019 - 135. 05:00 pm. 17/nov. Recepción testimonio Ing Del Campo ✓</p> <p>Mesa de trabajo. Acción Popular 2011 - 611. 30/nov. ✓</p> <p>Allegué al expediente 2020-136 Auto que cita audiencia de pruebas para el 04 de febrero 2022, 09:00am y dictamen pericial de la EDAT. ✓</p> <p>Allegué al expediente 2020-116 Auto que admite recurso ✓</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
---	---	----------------



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 10

	<p>de apelación promovido por el IBAL. Juz 9 Ad/tivo. 16/11/2021.</p> <p>Allegué al expediente 2019-404 Sentencia que ordena cumplimiento de pacto.</p>	
<p>Obligación N° 5: Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>Me encuentro brindando apoyo jurídico en la revisión de los convenios ✓</p> <ul style="list-style-type: none">- 195 de 2009, 055 de 2010, 046 de 2010, 070 de 2010, 059 de 2010 y 1444 de 2016 suscritos con la Alcaldía Municipal de Ibagué y el 001 de 2019, suscrito con CORTOLIMA. <p>Se celebró mesa de trabajo abogados, personal técnico de alcantarillado y Director de Planeación del IBAL, a efectos de adelantar tareas tendientes a liquidar los contratos y convenios repartidos. 09 de noviembre 2021.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

<p>Obligación N° 6: Estudiar las casas y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de las diferentes casas judiciales a administrativas asignadas, dentro del plazo aparturo y en las formatos establecidas por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 7: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme la asignada.</p>	<p>Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 8: Una vez entregado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por la cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinaria del abogado, así misma deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas ajenas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se toman en cada comité técnico de conciliación.</p>	<p>Asumí con estricta observancia de las normas jurídicas y morales los procesos asignados.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 10

<p>Obligación N° 9: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario (s) de la parte técnica de la empresa citados a los diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacer valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>Asistí a la Mesa de trabajo convocada por la Secretaría General. Tema: lineamientos asuntos litigiosos – representación Judicial y extrajudicial. 08 de nov.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 10: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaria General, velando por su legalidad, de conformidad con los procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 9

<p>Obligación N° 11: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean enviados por las diferentes dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a la Secretaría General.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo. /</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 12: Hacer acompañamiento en todas las actuaciones contractuales, adicionales a las descritas en los numerales anteriores, cuando la Gerencia o la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, así lo requieran.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo. /</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 13: Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo. /</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 14: Hacer parte del comité de evaluadores que sean asignados.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo. /</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 8 de 10

<p>Obligación N° 15: Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, trámite administrativo o proceso contractual asignado, conforme las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.</p>	<p>Se hizo entrega de Los documentos revisados para continuar con el respectivo trámite interno.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 16: Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>No fue requerida dentro del presente periodo.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 17: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>El trabajo en un 70% ha sido de manera presencial cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 18: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el Secretario General, referente a asesoría y conceptualización jurídica.</p>	<p>No fue requerida tal actividad en este período</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

<p>Obligación N° 19: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionados con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>En todas las actuaciones se propicia el uso de MASC a efectos de evitar adelantamiento de acciones judiciales que impongan mayores cargas a la entidad.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 20: Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.</p>	<p>Los servicios profesionales han sido prestados con sujeción a los lineamientos y parámetros determinados por la Empresa.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación N° 21: Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>Durante Este periodo no me fue asignada esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>



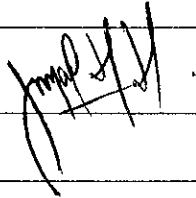
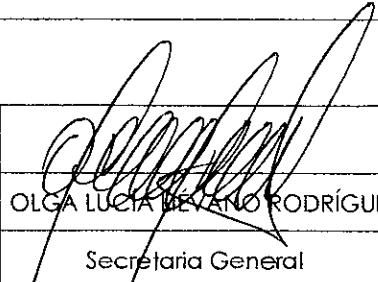
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 10 de 10

<p>Obligación N° 22: Presentar infarmes mensuales y un infarme final, de acuerdo al formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual, y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se presenta informe mensual</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>OBSERVACIÓN N.1:</p>		
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>		
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo</p>	 <p>NOMBRE OLGA LUCIA BERTRÁN RODRÍGUEZ</p> <p>CARGO Secretaria General</p>




PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 5824301
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JUAN MANUEL HERRERA JIMENEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 55 # 76C-55 ANILLO 16	TELÉFONO: 2846657
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA: 0001 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7818526281	TIPD DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGD (aaaa/mm/dd):	2021/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1243079549

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 256.000
SUBTOTAL:			1	\$ 256.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD 	1	\$ 200.000
SUBTOTAL:			1	\$ 200.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	\$ 8.400
SUBTOTAL:			1	\$ 8.400

TOTAL PAGADO:	\$ 464.400
----------------------	-------------------

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

Bancolombia

DATOS DE CENDENA		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
CEDULA DE CENDENA	7818528281	TIPO DE PLANILLA	INDEPENDIENTES
CALLE	BORGATA, DISTRITO CAPITAL	PERIODO COTIZACIÓN	noviembre: AÑO
DEPARTAMENTO	BORGATA	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	noviembre: AÑO
CALLE	781 781-35 ANILLO 16	FECHA PAGO (actualizado)	20/11/2013
TELEFONO	02-INDEPENDIENTE	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	
CLASE APORTANTE	PRIVADA		
ACTIVIDAD ECONOMICA	SUBSISTENTE		
ACTIVIDAD SOCIAL / DEPENDENCIA	SUBSISTENTE		
ACTIVIDAD TRIBUTARIA	NO		
RAZON SOCIAL	RAO PALOO APOTRES SALUD, SENA E ICFE (REFORMA TRIBUTARIA)		
RAZON SOCIAL	JUAN MANUEL LEBRERA JATZA		
DISTRITO	BORGATA		
DISTRITO	BOGOTÁ		
IDENTIFICACION	246657		
IDENTIFICACION	246657		
ACTIVIDADES REGULADAS Y INCORPORADAS DE LA RED	0007 - FARMACIA		
ACTIVIDADES REGULADAS Y INCORPORADAS DE LA RED	0007 - FARMACIA		

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	\$ 258.000	APORTES A PENSION	\$ 324.000
APORTES OBLIGATORIOS	\$ 0	APORTES A SALUD	\$ 324.000
TOTAL	\$ 258.000	TOTAL	\$ 684.000

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	\$ 258.000	APORTES A PENSION	\$ 324.000
APORTES OBLIGATORIOS	\$ 0	APORTES A SALUD	\$ 324.000
TOTAL	\$ 258.000	TOTAL	\$ 684.000

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	\$ 258.000	APORTES A PENSION	\$ 324.000
APORTES OBLIGATORIOS	\$ 0	APORTES A SALUD	\$ 324.000
TOTAL	\$ 258.000	TOTAL	\$ 684.000

TOTAL APORTES A PENSION		TOTAL APORTES A SALUD	
APORTES VOLUNTARIOS	\$ 258.000	APORTES A PENSION	\$ 324.000
APORTES OBLIGATORIOS	\$ 0	APORTES A SALUD	\$ 324.000
TOTAL	\$ 258.000	TOTAL	\$ 684.000

TOTAL \$ 464.400



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: X Fecha evaluación 14/12/2021 Reevaluación reevaluación: Acta Parcial: 6 Acta Final:

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 076 DEL 21 DE MAYO DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ NIT:5824301-7 C.C.5824301
 FECHA DE INICIO: 31 DE MAYO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
 OBJETO DEL CONTRATO : CDNTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALD 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ACTIVIDADES		PAGO DEPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA DEPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/D CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____, REEVALUACION __X__ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas)

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____, REEVALUACION __X__ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión al contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción. SI NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 OLGA LUCIA LEYVA RODRIGUEZ
 NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA
 JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ

CUENTA DE COBRO N. 6

**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P.
OFICIAL**

NIT: 800.089.809-6

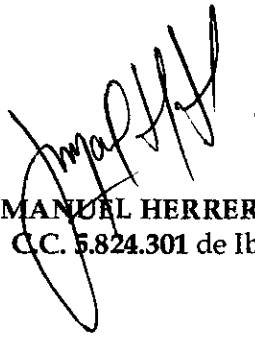
DEBE A:

**JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ
C.C. 5.824.301**

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)

POR CONCEPTO DE: Honorarios en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N. 076 del 21 de mayo de 2021, cuyo objeto es : **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 3 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

Ibagué, 13 de diciembre de 2021


**JUAN MANUEL HERRERA JIMÉNEZ
C.C. 5.824.301 de Ibagué**